

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 19 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad Nacional a Distancia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Profesores adjuntos numerarios de Universidad, vinculados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Serrano Gómez, don Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez y don Jesús María Álvarez Carvallo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Anastassios Spinos Spiridon y de Dimitrios Vlahos Adonios, ambos súbditos griegos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de abril de 1978, al conocer del expediente número 140/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 2 a 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Dimitrios Vlahos Adonios y Anastassios Spinos Spiridon.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en ambos, la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Anastassios Spinos Spiridon, 7.370 pesetas; a Dimitrios Vlahos Adonios, 7.370 pesetas; ambas equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y en ambos casos también la sanción subsidiaria de privación de libertad por insolvencia.

5.º Comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.988-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Román, que dirigió una carta a Tadeo Caros Sánchez, barriada Policano de San Benito, calle Bandera, número 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía hachís, cuyo último domicilio conocido se ignora, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de mayo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/77, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.163-E.

Desconociéndose el actual paradero de Susana Ruiz, que dirigió una carta a Tadeo Caros Sánchez, barriada Policano de San Benito, calle Bandera, número 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía grifa y hachís, cuyo último domicilio conocido se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de mayo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/77, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.164-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Geandrot, padre del menor Herve-Henri-Louis Geandrot, con último domicilio conocido en Nancy (Francia), plaza M. Raver, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de mayo de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 172/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta a 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.320-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro eléctrico a molino de piensos en término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 54 metros de longitud, con origen en el apoyo número 1 de la línea al P. T. 257, «Codonar», y final en P. T. número 456, «Giraba», con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 374.600 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de marzo de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.379-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO**

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 70

Capital social escriturado y desembolsado: 1.895.926.000 pesetas

Objeto social: Banco Industrial y de Negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1976, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 100.000 bonos de Caja simples, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 100.000, serie «J», ambos inclusive, representativos de un importe total de 1.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El 13,50 por 100 anual. Estará indicado en función del interés básico del Banco de España, variando en más o en menos, en la misma cuantía que lo haga éste, con más 5,50 puntos sobre aquél, con un tope máximo del 16 por 100 y un mínimo del 11 por 100.

Dichos intereses se devengarán a partir de la fecha de cada emisión y se percibirán trimestralmente.

Amortización: Al tipo de la par y por sorteo, en la siguiente proporción y en los plazos que a continuación se indican:

El 33 por 100, al finalizar el quinto año de la emisión.

El 33 por 100, al finalizar el sexto año de la emisión.

El 34 por 100, al finalizar el séptimo año de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de amortizar anticipadamente la emisión.

Privilegios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas en la Ley de 28 de diciembre de 1958, y, en general, gozan de los beneficios fiscales establecidos en el Decreto-ley 53/1982, de 29 de noviembre, y en la Orden de 21 de mayo de 1983.

Suscripción: A partir del día 29 de abril de 1978, en cualquier oficina del Banco Industrial del Mediterráneo, quien se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Ignacio Barjau Civil.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa de los bonos de la presente emisión.

Barcelona, 20 de abril de 1978.—Banco Industrial del Mediterráneo.—Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—3.684-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, con la intervención de su Letrado Asesor, a los efectos

previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 17, de esta capital, el día 18 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. En caso de que no pudiera celebrarse en primera, se celebraría en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 17 de igual mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social del Banco en el 100 por 100 del existente, cuya suscripción se llevaría a cabo de una sola vez, al cambio del 200 por 100, y consecuente modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales, dejando sin efecto el resto de la ampliación autorizada en la Junta general de señores accionistas celebrada el 29 de abril de 1976.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta o nombramiento de Interventores.

Para concurrir a la Junta general extraordinaria se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta las catorce horas del día anterior, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en las Cajas del Banco o en cualquier otro establecimiento bancario con cinco días de antelación.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Nieves Borrego.—3.708-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBANI)**

*Duodécima emisión de bonos de Caja
(2 de mayo de 1975)*

Primer sorteo de amortización

De conformidad con las condiciones estipuladas en la escritura pública de la referida emisión, otorgada el día 6 de junio de 1975 ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 18 de abril del corriente año ante el mismo Notario, con asistencia del Comisario del Sindicato de Bonistas don Julián Morón Maroto, han resultado amortizados los siguientes bonos de Caja:

Numeración

80.001/ 160.000	3.840.001/3.920.000
180.001/ 240.000	3.920.001/4.000.000
400.001/ 480.000	4.180.001/4.240.000
980.001/1.040.000	4.240.001/4.320.000
1.380.001/1.440.000	4.800.001/4.880.000
1.440.001/1.520.000	5.380.001/5.440.000
2.240.001/2.320.000	5.520.001/5.600.000
2.320.001/2.400.000	5.680.001/5.760.000
2.400.001/2.480.000	6.320.001/6.400.000
2.480.001/2.560.000	7.040.001/7.120.000
2.720.001/2.800.000	7.280.001/7.360.000
3.600.001/3.680.000	7.600.001/7.680.000
3.780.001/3.840.000	

El pago del nominal de los bonos amortizados y del 1 por 100 de interés complementario, que supone un total de 1.008,50 pesetas por título, una vez deducido el impuesto correspondiente, se efectuará a partir del próximo día 2 de mayo en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial o en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.705-10.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE MALAGA**

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Entidad y en el Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la misma, aprobados por el Ministerio de Economía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales elegidos en representación de los impositores, a los designados por la excelentísima Diputación Provincial de Málaga y Entidades científicas, culturales o benéficas, a los representantes del personal de esta Caja de Ahorros en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y Obras Sociales y a los miembros del actual Consejo de Administración a la Asamblea general, en sesión constituyente, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Escuela Oficial de Idiomas, sita en el paseo de Martirico, s/n., de esta ciudad, y de no existir quórum tendrá lugar en segunda convocatoria el mismo día y en igual local a las dieciocho horas treinta minutos, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea general.

2.º Salutación a los señores Consejeros generales.

3.º Elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración, representantes de impositores.

4.º Elección de los siete miembros de la Comisión de Control, de ellos cuatro representantes de impositores, dos de la Corporación Provincial y uno de las Entidades científicas, culturales y benéficas.

5.º Elección de seis miembros de la Comisión de Obras Sociales, de ellos tres representantes de impositores, dos de la Corporación Provincial y uno de las Entidades científicas, culturales o benéficas.

6.º Designación de dos censores miembros de la Comisión Revisora del Balance.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Social para el año 1978.

8.º Aprobación del acta de la sesión, o nombramiento, en su caso, de dos Interventores, a tal fin.

Málaga, 15 de abril de 1978.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Ernesto Mira Herrera.—1.282-D.

EDIFICIOS CASTELLANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 50, quinto derecha, el próximo día 11 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y, si procediera, a las mismas horas y lugar el día 14, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1978.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Traslado de domicilio.
3. Modificación de Estatutos.

4. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

5. Cese y nombramiento de Consejeros.

6. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, quinto derecha.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.565-C.

WORTHINGTON INTERNACIONAL COMPRESORES, S. A.

(WICSA)

Junta general extraordinaria

En relación con el anuncio publicado en la página 8235 del «Boletín Oficial del Estado» fecha 10 de abril de 1978, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria convocada se celebrará, con arreglo al mismo orden del día publicado, el 8 de mayo de 1978, a las nueve horas de su mañana, y en la propia Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza Independencia, número 1.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Secretario de la Sociedad.—3.568-C.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía de Colón, número 40, primero izquierda) el día 15 de mayo de 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1977-78, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

5.º Propuesta del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad antes de los cinco días previos al de la fecha de su celebración.

Granada, 15 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.278-D.

LAS MERCEDES DE AJALVIR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y diez treinta, en segunda convocatoria, del día 17 de mayo, al objeto de aprobar Memoria y balance del

ejercicio de 1977 y nombrar censores de cuentas para 1978, con arreglo a los Estatutos sociales.

Ajalvir, 18 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.529-C.

EDIFICIOS BUENAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (calle Claudio Coello, número 50, 5.º derecha), el próximo día 12 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y, si procediera, a las mismas horas y lugar el día 13, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1978.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Traslado de domicilio.
3. Modificación de Estatutos.
4. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social (calle de Claudio Coello, número 50, 5.º derecha).

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.564-C.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

VILLAVICIOSA (OVIEDO)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1978, página 9195, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo...», debe decir: «Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de mayo próximo...».

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(THISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Con arreglo a lo que establecen los Estatutos sociales, Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 7 de abril del corriente año, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 9 de mayo de 1978 en el domicilio social, a las once treinta horas, para tratar y decidir, en su caso, sobre los asuntos que comprenden el siguiente

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, dentro de la cuantía y plazos que señala el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Deliberar sobre emisión de obligaciones y, en su caso, autorizar al propio Consejo para que, cumpliendo los requisitos oportunos, pueda llevar a cabo la emisión y puesta en circulación de obligaciones u otros títulos de renta fija que reconozcan o creen una deuda, dentro de los límites legales, y ya sean simples o con garantía, incluso hipotecaria, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine, y en las condiciones de interés, amortización, valor nominal, cuantía, número de títulos y demás circunstancias que el propio Consejo considere convenientes, y con facultad, en el supuesto de ser convertibles, de emitir las acciones necesarias mediante los aumentos de capital que al efecto fueren precisos.

3.º Autorizar al Consejo para modificar los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

4.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución, cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten y para que pueda tomar los complementarios que para ello se requieran.

5.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

En cuanto a derecho de asistencia, voto y representación de los señores accionistas en la Junta general que se convoca, se estará a lo que previenen los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones de aplicación.

Si por falta del quórum establecido en el artículo 27 de los propios Estatutos no pudiera quedar válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda el día 10 siguiente, en el domicilio social y a la misma hora señalada para la primera.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo.—3.610-C.

TABACALERA, S. A.

Concurso para la adjudicación en propiedad, durante el año 1978, de expendedurias interinas adjudicadas con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/1974, de 9 de agosto

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 8 de abril de 1978, páginas 8172 a 8174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las expendedurias correspondientes a Sevilla, donde dice: «Valencia de la Concepción, número 2», debe decir: «Valencia de la Concepción, número 2».

EMPRESA DE PROPANIZACION, INSTALACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

(EPITSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Roger de Flor, números 153-157, entresuelo 6.º) el próximo día 16 de mayo de 1978, a las diez horas de su mañana, o en segunda el siguiente día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejer-

cicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Barcelona, 17 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Olle Munte.—3.536-C.

CRUCE DE ARAVACA. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1978, a las veintiuna horas, en Madrid (San Bernardo, número 13, piso 6.º), y en segunda convocatoria veinticuatro horas después, es decir, el día 12 de mayo de 1978, a las veintiuna horas, en el mismo lugar y en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores, si se estima conveniente concederla.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Asimismo se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio de 1977, que se celebrará en Madrid (calle de San Bernardo, número 13, piso 6.º), en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 1978, a las veintiuna treinta horas, o a continuación de la extraordinaria, en su caso, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, es decir, el 12 de mayo de 1978, a las veintiuna treinta horas, o a continuación de la extraordinaria, en su caso, y en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1977.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—3.531-C.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

(M. A. D. E.)

Primera opción de conversión en acciones de las obligaciones convertibles, emisión 15 de abril de 1977

De acuerdo con las condiciones de emisión, en el plazo comprendido entre el 15 de abril y 15 de mayo del corriente año, los propietarios de los títulos podrán optar por convertirlos, todos o en parte de los que posean, en acciones de la Sociedad. Las acciones resultantes de la conversión gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación, a partir del día 1 de abril de 1978.

A efectos de los que digan la conversión, las obligaciones se valorarán a la par, 1.000 pesetas, y las acciones que se entreguen, al cambio de 110,4, es decir, a 550,20 pesetas cada acción, ya que según lo previsto en el condicionado de la emisión el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, correspondiente al período del 15 de enero al 15 de abril de 1978, disminuido en un 16 por 100, resulta un cambio del 10,04 por 100, encima de la par.

Por consiguiente, procede entregar dos acciones por cada obligación de 100,40 pesetas abonadas por el suscriptor.

La operación se llevará a efecto mediante entrega de los títulos obligaciones que llevarán incorporado el cupón número 3 y siguientes, junto al importe que proceda abonar en función de las acciones que se suscriban, entregando la Empresa el correspondiente resguardo al suscriptor y quedando automáticamente amortizadas las obligaciones canjeadas por acciones.

La suscripción podrá realizarse en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de General Sanjurjo, número 10, Madrid-3, teléfono 4.47.92.00.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.728-C.

RIOSUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá Madrid, calle de la Princesa, número 27, el día 12 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977, así como de la gestión social.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.730-C.

MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 20 de abril de 1978, ha acordado ampliar el capital social en ciento veinticinco millones de pesetas, elevándose hasta la cifra de doscientos treinta y nueve millones setecientos setenta y seis mil novecientas pesetas, mediante la creación y emisión de 2.500.000 acciones al portador de cincuenta pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 2.295.530 al 4.795.538, ambos inclusive.

Se establece un plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que cada uno posee.

Las nuevas acciones se emiten a la par con gastos a cargo de la Sociedad, debiendo desembolsarse totalmente en el momento de la suscripción el importe de su valor nominal, es decir, cincuenta pesetas por acción, mediante su ingreso en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción preferente dentro del plazo señalado se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime conveniente a los intereses sociales.

Las nuevas acciones serán de la misma clase y disfrutarán de los mismos derechos que las que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos en proporción a su desembolso.

Valdepeñas, 21 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.736-C.

URBANIZADORA NUEVO IGUELDO, SOCIEDAD ANONIMA (UNISA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en su domicilio social (calle de Víctor Pradera, 7, San Sebastián), el próximo día 8 de mayo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio 1977.

2. Censura de la gestión de los Administradores sociales.

3. Aprobación de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.

4. Nombramiento de Consejero.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen derecho a asistir a la Junta los que tengan sus títulos inscritos en el libro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, sitas en San Sebastián (calle de Víctor Pradera, 7), o en Madrid (calle de Juan Bravo, 2, 2.º, derecha) o en los establecimientos bancarios en que tengan depositadas sus acciones.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—3.723-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

No habiéndose inscrito el número de acciones reglamentario para que la Junta general ordinaria, convocada para el día 27 del corriente, pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el siguiente día 28, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.724-C.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Santaló, 10-12, a las diecisiete horas treinta minutos del día 30 de mayo próximo, y si fuere preciso, para

el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del informe, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución del beneficio y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Reelección o nombramiento de Consejeros.

3.º Ratificación de cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 14 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Coromina.—3.692-C.

QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa, S. A.», calle Argensola, 4, primero izquierda, Madrid-4, el 8 de junio de 1978, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Renovación de mandato de Administración.

4.º Propositiones y preguntas.

Para tener derecho de asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Secretario, J. L. Mazars.—3.683-C.

PLATT SACO LOWELL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para celebrar el día 17 de mayo de 1978, en primera convocatoria, o el día 18 de mayo de 1978, en segunda, ambas a las doce horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 281, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3.º Reparto de dividendo.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Caja social, o en una Entidad bancaria, según prevén los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Vicepresidente y Director general, Juan Hostench Serra.—3.698-C.

MYRURGIA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 6 de abril de 1978, acordó aumen-

tar el capital social en 96.352.000 pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones de las series H e I, a saber: 96.704 acciones de la serie H, de valor nominal 500 pesetas cada una, que serán puestas en circulación para ser suscritas preferentemente y proporcionalmente por los tenedores actuales de las acciones de la Sociedad. La suscripción se hará a razón de 500 pesetas de valor nominal en acciones nuevas por cada 500 pesetas de valor nominal de las acciones de la Sociedad que tuvieran, esto es, una acción nueva por cada una de las antiguas.

Y 9.600 acciones de la serie I, de valor nominal 5.000 pesetas por acción, que serán puestas en circulación para ser suscritas preferentemente y proporcionalmente por los antes dichos tenedores de acciones, a razón de 5.000 pesetas nominales en acciones nuevas, por cada 5.000 pesetas de valor nominal de las acciones de la Sociedad que tuvieran, esto es, una acción nueva por cada una de las antiguas.

El 50 por 100 del valor nominal de las acciones series H e I de nueva creación será satisfecho con cargo a la Cuenta de Regularización Ley 12/1973 y demás disposiciones aplicables; el 25 por 100 en pesetas efectivas en el momento de la suscripción, y el 25 por 100 restante cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Los gastos e impuestos que se devenguen serán a cargo de la Sociedad.

La suscripción de acciones de una y otra serie tendrá efecto en las oficinas de la Sociedad, calle de Mallorca, número 351, de esta ciudad, a partir del día 1 de mayo de 1978 hasta el 31 de mayo del mismo año, y las que no fueran suscritas en dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que crea más conveniente.

Dichas suscripciones tendrán efecto mediante la entrega de los siguientes cupones: número 85 de la serie A; número 85 de la serie B; número 85 de la serie C; número 85 de la serie D; número 85 de la serie E; número 50 de la serie G; número 39 de la serie H antiguas y resguardo provisional de la serie H nuevas; número 39 de la serie H antiguas y resguardo provisional de la serie I nuevas.

Barcelona, 15 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.703-C.

CORPORACION MEDICA EXTRAHOTELERA GERONTOLOGICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Entidad «Corporación Médica Extrahotelera Gerontológica de España, S. A.», celebrado el día 15 de los corrientes, ha acordado, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta constituyente de la Entidad de fecha 12 de agosto de 1976, proceder a la ampliación del capital social en veintidós millones trescientas sesenta mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.300 acciones nuevas, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 42.721 al 64.000, ambos inclusive, bajo las siguientes condiciones:

Las nuevas acciones se suscribirán al tipo de la par, debiéndose hacer efectivo el importe nominal en el momento de la suscripción, siendo los gastos a cargo del suscriptor.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de preferente suscripción desde el día 22 de abril hasta el día 23 de mayo de 1978, por el cual podrán suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean, es decir, una acción nueva por cada dos antiguas. La suscripción podrá formalizarse por los accionistas en el domicilio social, pasaje de Santa Amelia, letra A, Barcelona.

Cumplido el plazo el Consejo podrá ofrecerlas a terceras personas en idénticas condiciones.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las antiguas, disfrutando de los económicos en iguales condiciones que las actualmente en circulación a partir del primero de junio de 1978. Barcelona, 15 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario, José María Berni Casas. 3.717-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Emisión de bonos convertibles de 1976, tercera conversión

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», de la emisión indicada, que durante el presente mes de abril los bonistas que lo deseen podrán canjear sus bonos por acciones de esta Sociedad al valor nominal.

Las nuevas acciones disfrutará de los derechos económicos a partir de 1 de abril de 1978.

Los bonos que se conviertan deberán ser entregados con el cupón número 5.

Esta operación se podrá realizar a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario general.—3.676-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haberse solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia no es posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria. En consecuencia la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 28 de abril, a las doce horas y treinta minutos, en el Auditorio del Centro de Cultura de la Villa de Madrid, plaza de Colón.

Madrid, 21 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, Vicente Fenellós Pallás, Secretario general.—1.706-12.

AGRUPACION DE EMPRESAS, S. A.

(ADESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes día 8 de mayo de 1978, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las mismas horas y en el domicilio social de Isla de Java, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Canje de resguardos provisionales anteriormente emitidos y que se anulan por títulos múltiples de acciones.

2.º Modificación de Estatutos: artículos 7.º, 12 (acciones), 37 (ejercicio social), 10 (sindicación de acciones) y 27 (Consejeros).

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.680-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso de adquisición de veinticuatro camiones

Es objeto del presente concurso la adquisición de cinco camiones tractor de al menos 260 HP, dotados del correspondiente acople para semirremolque, cinco semirremolques de gran capacidad en aluminio y

diecinueve camiones rígidos de gran capacidad, también con cisterna de aluminio para el transporte de productos petrolíferos de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, séptima planta, de la calle Capitán Haya, 41 (Madrid-20).

Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales, por sí o a través de sus filiales de comercialización.

Las ofertas, por duplicado, se presentarán en la central de Madrid—Secretaría General—, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación «Para el concurso adquisición de veinticuatro camiones», antes de las diez horas del día 2.º de mayo de 1978.

La apertura de pliegos tendrá lugar ese mismo día, a las trece quince horas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Secretario general.—1.708-5.

PUIG SEQUER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la calle Lepanto, 410, de la propia ciudad, y en segunda convocatoria, en caso de no asistir las mayorías previstas por la Ley, en la primera, en el propio lugar, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de resultados, Memoria y demás documentos afines correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1978.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación por la propia Junta general o nombramiento de los dos interventores previstos por la Ley, en su caso.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Balcells Morato.—3.685-C.

CERAMICA SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo de los Directores-Gerentes de «Cerámica Sevillana, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía en el local social, para el día 17 de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para

el siguiente día 18, también a las dieciséis horas, en segunda convocatoria y según el orden del día siguiente:

1. Acuerdo sobre ampliación del capital social, mediante nueva emisión de acciones, y modificación, en su caso, de la cláusula estatutaria referida a capital social.

2. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 17 de abril de 1978.—Los Directores-Gerentes, Eugenio Rodríguez Álvarez Palacio, Diego Morera Miñana y Salvador Torregrosa Morant.—3.691-C.

SONOBAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Sonobar, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de mayo de 1978, a las catorce horas, bajo el siguiente

Orden del día

I. Renovación de Consejeros.

II. Aumento de capital social.

III. Ruegos y preguntas.

IV. Modificación de Estatutos.

En caso de no asistir el quórum necesario para la primera convocatoria, la Junta se reunirá el día 12 de mayo de 1978, a la misma hora y bajo el mismo orden del día.

Barcelona, 3 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.697-C.

CALPE, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 13 de abril de 1978, ha acordado la disolución de la misma, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 20 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario.—3.699-C.

CONDE DUQUE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera, 4, el día 10 de mayo de 1978, a las cinco horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día siguiente 11, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente asunto del

Orden del día

1.º Estudio o informe sobre el contrato de arrendamiento del cine Conde Duque.

Podrán asistir a la Junta extraordinaria todos los accionistas, poseedores al

menos de dos acciones, que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio social de la Entidad, calle Alberto Aguilera, 4, de Madrid, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Madrid, 17 de abril de 1978.—Un Administrador.—3.710-C.

LOPEZ PARDO, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 13 de abril de 1978, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que se celebrarán una a continuación de la otra en el domicilio social, avenida de Marina Moreno, número 14, segundo derecha, de Zaragoza, el día 27 de mayo de 1978, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con arreglo a las siguientes órdenes del día para ellas:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen de cuentas y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Consejo de Administración, distribución de beneficios e informe de Censores de cuentas, todo ello relativo al ejercicio económico de 1977; nombramiento y ratificación de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 17 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.328-D.

NOVA TRECE, S. A.

Por acuerdo tomado por la Junta general universal de accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1978, se decide:

1.º Cambiar el nombre de «Nova Trece, S. A.», por el de «Matsø, S. A.».

2.º Trasladar el domicilio social de Velázquez, 140, 2.º, a Lagasca, número 51, 7.º, ambos en Madrid.

Así consta en el acta de la mencionada Junta, lo cual firmo y certifico como Secretario de la misma, en Madrid a 5 de abril de 1978.—F. de Borja Domecq Solís.—3.302-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 30
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).